

DANIEL CAMACHO



Las personas de la diversidad sexual tienen derecho a ser visibles, aseguró Amalia Pulido

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## Dar voz a grupos vulnerables: AP

VIOLETA HUERTA

Advierte que las personas trans deben llegar a los espacios de toma de decisión

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, consideró urgente que grupos históricamente vulnerados lleguen a los espacios de toma de decisión y tengan voz en los Congresos y ayuntamientos para que la política pública sea sensible a sus demandas.

Como parte de los 16 días de activismo contra la violencia de género y al encabezar la conferencia "Ser mujer trans. Una lucha contra la violencia de género", reiteró que desde el proceso electoral del 2018 existe un protocolo para garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación, y ese instrumento será obligatorio durante el proceso electoral 2024.

Pulido Gómez señaló que las personas que integran la población LGTBTTIQ+ han sido víctimas de discriminación estructural y estigmatización, lo cual es violatorio del principio de igualdad, pero además eso ha provocado afectaciones adicionales a derechos fundamentales, incluido el acceso a la educación, a un empleo bien remunerado, a la salud y a la participación y a la representación política.

No se trata, añadió, de problemas aislados que ocurren en el ámbito de lo público, pues esas formas tan arraigadas de discriminación y violencia ocurren en contextos que lo permiten y en algunos casos potencian el riesgo de ocurrencia.

"Hay que recordar la importancia del derecho a la identidad de género, el cual

contempla la posibilidad de que cada persona defina de manera autónoma su identidad y éste se encuentra protegido por la convención americana, a través de las disposiciones que garantizan el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la vida privada, el reconocimiento de la personalidad jurídica y el derecho al nombre", precisó.

Las personas de la diversidad sexual, subrayó, tienen derecho a ser visibles y a que se cuente su historia.

Recordó que la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género arrojó que en México una de cada 20 personas mayores de 15 años forma parte de la comunidad LGTBTTIQ+.

Esa cifra, dijo, representa el 5.1% de la población total del país, es decir 300 mil personas se identifican como transgénero o transexual, pero los números no cuentan el riesgo en que viven estas personas.

La organización letra S, agregó, reveló en su informe de 2022 que se registraron 87 muertes violentas de personas LGBTTIQ+, por motivos presuntamente relacionados con su orientación sexual, identidad o expresión de género y las mujeres trans fueron las víctimas más numerosas.

"Queda claro que hay mucho por hacer para revertir estas situaciones de violencia y exclusión", advirtió.

La consejera presidenta del IEEM enfatizó la importancia de que todas las personas que quieran hacerlo puedan participar en los procesos comiciales, sin importar su identidad de género.

Desde el proceso electoral de 2018 existe un protocolo para garantizar a las personas trans el ejercicio del voto y en el Estado de México nadie se quedará sin sufragar